

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 003
06 de mayo de 2024

A los seis (06) días del mes de mayo de 2024, siendo las 09:00. A.M, se reunieron en las instalaciones del Hotel NHL Collection, salón Mallorquín, ubicado en la Calle 80 No. 51B – 25 de la ciudad de Barranquilla (Atl.), a fin de efectuar la sesión ordinaria N° 002 de Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico. La cual contó con la asistencia de los siguientes miembros: **Dr. RACHID NADER ORFALE**, Delegado del Gobernador del Departamento del Atlántico, **Dr. JORGE JIMENEZ GUACANEME**, Delegado de la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, **Dr. ASLETH ORTEGA MORA**, Representante de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, **Dr. EMERSON BALDOVINO FLOREZ**, Representante de las Comunidades Indígenas o Etnias, **Dr. FABIÁN SALTARIN JIMENEZ**, Representante de las Comunidades Negras, **Dr. JUAN URQUIJO CÁRCAMO**, Representante de las Entidades sin Ánimo de Lucro, **Dr. ALBERTO VIVES DE LA ESPRIELLA**, Representante del Sector Privado, **Dr. GERMÁN SANTOS ROMERO**, Representante del Sector Privado, **Dr. OSCAR AVILEZ OLIVA**, Alcalde del municipio de Polonuevo, **Dr. ALEJANDRO AHUMADA TAMARA**, Delegado del Alcalde del municipio de Puerto Colombia, **Dr. GASTÓN TORNÉ COLPAS**, Delegado de la Alcaldesa del municipio de Malambo, **Dr. EDWARD ECKER MARTÍNEZ**, Alcalde del municipio de Santa Lucía; así mismo el **Dr. JESÚS LEÓN INSIGNARES**, Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, el **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la C.R.A., el **Ing. GERMÁN ESCAF PAYARES**, Jefe de Oficina Asesora de Planeación de la C.R.A., el **Dr. CARLOS VELÁSQUEZ MUÑOZ**, Asesor de la C.R.A., el **Dr. RAFAEL MORENO ALVAREZ**, Profesional especializado grado 15.

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de sesión ordinaria No.002 del 25 de abril de 2024.
4. Presentación del proyecto PLAN DE ACCIÓN 2024-2027 "Por un Ambiente sin Fronteras.
5. Propositiones y varios.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la C.R.A., saluda y da la bienvenida a todos los miembros del Consejo Directivo, procede al llamado a lista a fin de verificar el quórum deliberatorio y decisorio, señalando que se encuentran

**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 003
06 de mayo de 2024**

presentes doce (12) miembros del Consejo Directivo, por lo que existe quorum para deliberar y decidir.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, manifiesta que el orden del día propuesto fue enviado con la convocatoria a los correos electrónicos de los miembros. Seguidamente, se somete a aprobación.

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de sesión ordinaria No.002 del 25 de abril de 2024.
4. Presentación del proyecto PLAN DE ACCIÓN 2024-2027 "Por un Ambiente sin Fronteras.
5. Propositiones y varios.

Decisión: El orden del día ha sido aprobado por once (11) miembros presentes, estableciendo así la agenda oficial para la sesión.

3. APROBACIÓN DEL ACTA No. 002 DEL 25 DE ABRIL DE 2024.

El **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, expresa que el Acta No. 002 de 25 de abril de 2024 que se somete a aprobación, fue enviada por medio de correo electrónico para previa revisión, la cual expresa la aprobación del acta de la sesión ordinaria No. 01 del 21 de marzo de 2024, la presentación del informe del balance del cuatrienio 2020-2023, indicando las acciones que no se cumplieron o se aplazaron por razones técnicas y financieras, que deben incluirse en el nuevo PAI, además de los avances de la construcción del Plan de Acción institucional 2024-2027, también se presentó y aprobó la reorganización a la estructura y planta de personal de la corporación, por ultimo en proposiciones y varios el Dr. Jorge Jimenez Guacaneme, Delegado de la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible propuso la creación de una comisión transitoria cuya función es asegurar los componentes del PAI.

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 003
06 de mayo de 2024

Posteriormente, procede a someter a consideración del Consejo Directivo la aprobación del acta No. 002 del 25 de abril de 2024, el cual es aprobado por diez (10) miembros presentes en esta sesión.

El **Dr. RACHID NADER ORFALE**, Delegado del Gobernador del Departamento del Atlántico, se abstuvo de aprobar el acta debido a que no estuvo presente en la sesión No. 002

4. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO PLAN DE ACCIÓN 2024-2027
“POR UN AMBIENTE SIN FRONTERAS.”

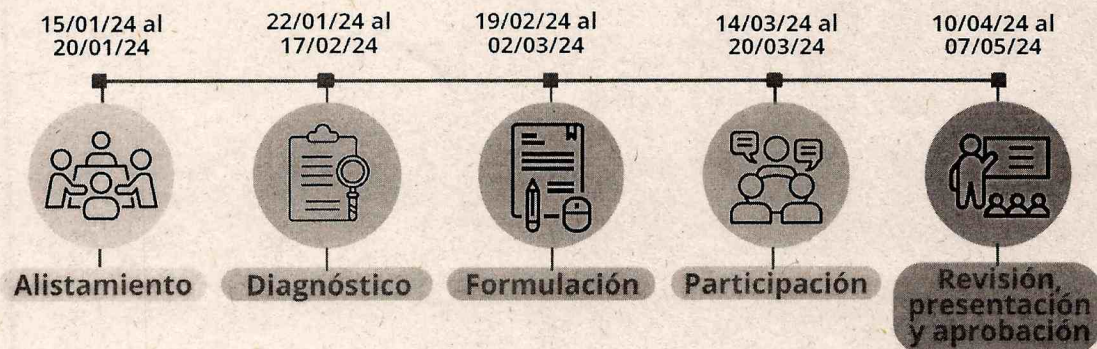
El **Dr. JESÚS LEÓN INSIGNARES**, Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, saluda a todos los miembros presentes, menciona que en este punto del orden del día resalta que esta sería la tercera presentación que se realiza ante la mesa del avance de proyecto de plan de Acción 2024-2027, denominado “por un ambiente sin fronteras”, teniendo en cuenta que se realizó una sesión en el mes de marzo y otra en el mes de abril, también se conformó una comisión accidental con un gran número de miembros del cuerpo colegiado, resaltado que este fue un ejercicio participativo en el que se contó con la participación de las comunidades con 23 mesas municipales, y con los diferentes sectores en las que participaron más de 1700 personas. Invita al **Dr. GERMÁN ESCAF PAYARES**, Jefe de Oficina Asesora de Planeación, para que nos detalle la información de cada una de esas matrices del plan operativo y de cada una de las líneas estratégicas.

El **Ing. GERMÁN ESCAF PAYARES**, Jefe de Oficina Asesora de Planeación de la C.R.A., a continuación presenta el Proyecto de Plan de Acción 2024-2027, denominado “por un ambiente sin fronteras”, mencionando que se estarán mostrando cada una de las líneas estratégicas que componen el Plan de Acción, no sin antes explicar como se llegó a realizar la formulación de este Plan, mencionando que se realizaron cinco (5) etapas como lo fueron: el alistamiento, un diagnóstico, una formulación del Plan de Acción, participación democrática de comunidades, ONGS, gremios, etnias, se llegó al resultado para una presentación y aprobación del Consejo Directivo, órgano colegiado de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico.

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 003
06 de mayo de 2024

¿Cómo llegamos hasta aquí?

Realizamos 5 etapas



El Ing. **GERMÁN ESCAF PAYARES**, Jefe de Oficina Asesora de Planeación de la C.R.A., menciona que en la etapa de diagnóstico y construcción del Plan de Acción se identificaron seis (6) líneas estratégicas que se resumen en 24 programas 57 proyectos y 144 acciones estratégicas.

Líneas Estratégicas

1- Gestión para la sostenibilidad del Recurso Hídrico 2 Programas 6 Proyectos 25 Acciones Estratégicas	2- Gestión para la Conservación Sostenible del Recurso Natural 2 Programas 8 Proyectos 18 Acciones Estratégicas
3- Participación Equitativa y Diversa para la Inclusión Social y la Justicia Ambiental 3 Programas 10 Proyectos 21 Acciones Estratégicas	4- Gestión para la Sostenibilidad Territorial y Sectorial 3 Programas 8 Proyectos 17 Acciones Estratégicas
5- Gestión del Cambio Climático 5 Programas 7 Proyectos 24 Acciones Estratégicas	6- Fortalecimiento y modernización de la institucionalidad ambiental 9 Programas 18 Proyectos 39 Acciones Estratégicas

24 Programas

57 Proyectos

144 Acciones Estratégicas

[Firma]

**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 003
06 de mayo de 2024**

El Ing. **GERMÁN ESCAF PAYARES**, Jefe de Oficina Asesora de Planeación de la C.R.A., explica que el objetivo de esta línea es garantizar la disponibilidad, calidad y uso sostenible del recurso hídrico a largo plazo, mediante una gestión y uso eficiente y eficaz, articulados a la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica, considerando al agua como factor de desarrollo económico y social. Tiene 2 programas que son Gestión Hídrica Integral y Hidro valor.

Líneas Estratégicas

1



Gestión para la sostenibilidad del Recurso Hídrico

OBJETIVO Garantizar la disponibilidad, calidad y uso sostenible del recurso hídrico a largo plazo, mediante una gestión y uso eficiente y eficaz, articulados a la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica, considerando al agua como factor de desarrollo económico y social.

No. de PROGRAMAS: 2

**1.1. GHI: Gestión Hídrica
Integral**

**1.2. HidroValor: Agua de
Calidad para la Vida**

1. Gestión para la sostenibilidad del Recurso Hídrico

PROYECTOS	ASIGNACIÓN DE RECURSOS			
	2024	2025	2026	2027
111 Planificación del recurso hídrico	\$ 3.804.470.465,79	\$ 2.566.162.991,79	\$ 3.980.264.982,46	\$ 4.360.267.018,34
112 Administración del recurso hídrico	\$ -	\$ 1.530.000.000,00	\$ 1.938.000.000,00	\$ -
113. Recuperación y manejo de los humedales del departamento del Atlántico	\$ 17.803.410.371,50	\$ 21.354.581.974,62	\$ 25.839.590.837,67	\$ 30.144.231.380,36
12.1. Uso eficiente y sostenible del agua	\$ 285.000.000,00	\$ 295.000.000,00	\$ 313.500.000,00	\$ 350.000.000,00
12.2. Control y prevención de la contaminación del Recurso Hídrico	\$ 2.422.500.000,00	\$ 3.247.500.000,00	\$ 2.327.500.000,00	\$ 4.240.000.000,00
12.3. Reducción de la contaminación del Recurso Hídrico	\$ 8.970.000.000,00	\$ 1.197.000.000,00	\$ 1.292.000.000,00	\$ 1.700.000.000,00

**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 003
06 de mayo de 2024**

1. Gestión para la sostenibilidad del Recurso Hídrico

ACCIONES DESTACADAS

1. Acciones dirigidas a formular, ajustar o actualizar los planes de ordenación y manejo de cuencas (POMCAS) Ciénaga de Mallorquín, arroyos directos al mar Caribe, complejo de humedales de la vertiente occidental del Río Magdalena.

2. Acciones para la recuperación ambiental de los cuerpos de agua asociados a las diferentes cuencas:

- Embalse El Guájaro: Recuperación de la conectividad con el Canal del Dique.
- Ciénaga de Mallorquín: Reglamentación por vertimientos del Arroyo León y conectividad con el Río Magdalena y la Ciénaga de los Manatíes.
- Ciénagas de Bahía y Malambo: Recuperación de la Hidrodinámica y retiro de macrófitas.
- Ciénaga del Rincón (Lago del Cisne): Sostenibilidad del Recurso Hídrico.
- Ciénaga de Balboa: Diagnóstico y recuperación del Humedal conforme a Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN).
- Ciénaga de Totumo: Estudio Hidrosedimentológico, PORH y acotamiento de Ronda Hídrica.
- Ciénagas de Sabanagrande, Santo Tomás y Palmar de Varela: Recuperación de la conectividad, limpieza y retiro de macrófitas.
- Ciénagas de Luruaco y San Juan de Tocagua: Recuperación de la hidrodinámica.

El Ing. **GERMÁN ESCAF PAYARES**, Jefe de Oficina Asesora de Planeación de la C.R.A., continua su presentación mencionando que el objetivo de esta línea es Promover la gestión integral de la Biodiversidad y los Servicios Ecosistémicos para mantener y mejorar la resiliencia del ambiente del departamento del Atlántico.

Líneas Estratégicas

2

Gestión para la Conservación Sostenible del Recurso Natural

OBJETIVO

Promover la gestión integral de la Biodiversidad y los Servicios Ecosistémicos para mantener y mejorar la resiliencia del ambiente del departamento del Atlántico.

No. de PROGRAMAS: 2

**2.1. Biodiversidad y Riqueza de
los Ecosistemas Terrestres y
Marino-costeros**

**2.2. Estrategias Regionales de
Conservación**

**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 003
06 de mayo de 2024**

A continuación presenta los proyectos que se desarrollaran en esta línea estratégica, cada una de las vigencias en las que se llevarán a cabo y los recursos asignados a cada uno de estos proyectos

2. Gestión para la Conservación Sostenible del Recurso Natural

PROYECTOS	ASIGNACIÓN DE RECURSOS			
	2024	2025	2026	2027
2.1.1. Conservación de Ecosistemas Terrestres	\$ 1.092.500.000,00	\$ 2.455.000.000,00	\$ 2.935.500.000,00	\$ 3.880.000.000,00
2.1.2. Fortalecimiento de herramientas para la Gobernanza Forestal	\$ -	\$ 1.530.000.000,00	\$ -	\$ -
2.1.3. Conservación de Ecosistemas Marinos y Costeros	\$ 902.500.000,00	\$ 1.602.000.000,00	\$ 1.719.500.000,00	\$ 1.050.000.000,00
2.2.1. Áreas Protegidas	\$ 1.530.000.000,00	\$ 1.322.500.000,00	\$ 1.662.500.000,00	\$ 1.750.000.000,00
2.2.2. Negocios Verdes	\$ 1.095.000.000,00	\$ 1.170.000.000,00	\$ 1.187.500.000,00	\$ 1.220.000.000,00
2.2.3. Programa regional de compensaciones	\$ 855.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -
2.2.4. Pago por servicios ambientales	\$ -	\$ 1.170.000.000,00	\$ 1.187.500.000,00	\$ 1.350.000.000,00
2.2.5. Portafolio de áreas prioritarias para la conservación	\$ -	\$ 630.000.000,00	\$ -	\$ -

2. Gestión para la Conservación Sostenible del Recurso Natural

ACCIONES DESTACADAS

1. Restaurar, recuperar, y preservar aproximadamente 1.567 hectáreas en nuestros ecosistemas de bosques secos y manglar:

- 180 hectáreas de ecosistemas terrestres.
- 40 hectáreas de ecosistemas marino costeros.
- 1.347 hectáreas incluidas en la declaratoria de 1 área protegida.

2. Verificación de 49 nuevos negocios verdes en el departamento.

El Ing. **GERMÁN ESCAF PAYARES**, Jefe de Oficina Asesora de Planeación de la C.R.A., presenta la siguiente línea estratégica Participación Equitativa y Diversa para la Inclusión Social y la Justicia Ambiental que tiene por objeto Desarrollar

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 003
06 de mayo de 2024

capacidades de reflexión y sentido crítico en los atlanticenses para la cualificación de su participación en la toma de decisiones frente al medio ambiente, consolidando procesos de gestión ambiental a partir de la democratización.

Líneas Estratégicas

3 Participación Equitativa y Diversa para la Inclusión Social y la Justicia Ambiental

OBJETIVO Desarrollar capacidades de reflexión y sentido crítico en los atlanticenses para la cualificación de su participación en la toma de decisiones frente al medio ambiente, consolidando procesos de gestión ambiental a partir de la democratización.

No. de PROGRAMAS: 3

3.1. E2 EcoEduca:
Transformación
sociocultural por la
Sostenibilidad

3.2. Sembrando Saber:
cultivando el
conocimiento ambiental
del Atlántico

3.3. NATURALIANZA:
Alianzas por el
Desarrollo Sostenible y
la protección Ambiental

A continuación presenta los proyectos que se desarrollaran en esta línea estratégica, cada una de las vigencias en las que se llevarán a cabo y los recursos asignados a cada uno de estos proyectos

3. Participación Equitativa y Diversa para la Inclusión Social y la Justicia Ambiental

PROYECTOS	ASIGNACIÓN DE RECURSOS			
	2024	2025	2026	2027
311 Fortalecimiento de los Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental - CIDEA	\$ 285.000.000,00	\$ 291.500.000,00	\$ 314.212.500,00	\$ 329.923.125,00
312 Inclusión de lo ambiental en la educación formal	\$ 617.500.000,00	\$ 632.250.000,00	\$ 680.793.750,00	\$ 714.833.437,50
313 Inclusión del tema ambiental en la educación no formal	\$ 3.586.250.000,00	\$ 3.657.375.000,00	\$ 3.953.840.625,00	\$ 4.151.532.656,25
314 Articulación de la educación ambiental con el sistema de gestión del riesgo y cambio climático	\$ 332.500.000,00	\$ 330.750.000,00	\$ 366.581.250,00	\$ 384.910.312,50
315 Estrategias de comunicación que fortalezcan la participación ciudadana desde las estrategias de la Política Nacional de Educación Ambiental	\$ 166.250.000,00	\$ 165.375.000,00	\$ 183.290.625,00	\$ 192.455.156,25
316 Conocimiento y sensibilización para la consolidación de la cultura ambiental	\$ 522.500.000,00	\$ 519.750.000,00	\$ 576.056.250,00	\$ 604.859.062,50
317 Inclusión de la perspectiva de género para un desarrollo sostenible centrado en la equidad en el departamento del Atlántico	\$ 332.500.000,00	\$ 330.750.000,00	\$ 366.581.250,00	\$ 384.910.312,50
318 Escenarios de divulgación de intercambio de conocimiento de educación ambiental a nivel departamental regional, nacional e internacional	\$ 546.250.000,00	\$ 543.375.000,00	\$ 602.240.625,00	\$ 632.352.656,25
321 Reconocimiento de los saberes y conocimientos tradicionales de las etnias del departamento y su incorporación para la sustentabilidad ambiental	\$ 1.520.000.000,00	\$ 1.512.000.000,00	\$ 1.675.800.000,00	\$ 1.759.590.000,00
321 Realizar seguimiento y monitoreo a escala comunitaria de los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS en el Departamento del Atlántico	\$ 237.500.000,00	\$ 236.250.000,00	\$ 261.843.750,00	\$ 274.935.937,50

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 003
06 de mayo de 2024

3. Participación Equitativa y Diversa para la Inclusión Social y la Justicia Ambiental

ACCIONES DESTACADAS

1. Implementar las Ludotecas Ambientales fortaleciendo la presencia institucional en los corregimientos.
2. Acompañar la actualización e implementación de los 133 PRAE de las Instituciones Públicas de Educación del Departamento, los 50 Semilleros de Investigación en medio ambiente y formar una nueva cohorte de Gestores Ambientales Urbanos - GAU y Guardianes del Medio Ambiente -GUMA.
3. Acompañar la formulación e implementación de 24 Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental - PROCEDA provenientes de las distintas organizaciones ambientales del Departamento.
4. Apoyar iniciativas comunitarias para la conservación y restauración del ambiente de los territorios de las comunidades negras, indígenas y otras etnias tradicionales asentadas en el Departamento

Acto seguido el Ing. **GERMÁN ESCAF PAYARES**, Jefe de Oficina Asesora de Planeación de la C.R.A., presenta la cuarta línea estratégica que es la Gestión para la Sostenibilidad Territorial y Sectorial, menciona que esta línea tiene por objeto Consolidar el buen hacer de la Autoridad Ambiental frente a las áreas y tareas misionales de gestión ambiental integral y de Ordenación Ambiental del Territorio.

Líneas Estratégicas

4



Gestión para la Sostenibilidad Territorial y Sectorial

OBJETIVO Consolidar el buen hacer de la Autoridad Ambiental frente a las áreas y tareas misionales de gestión ambiental integral y de Ordenación Ambiental del Territorio.

No. de PROGRAMAS: 3

4.1. SOS-Terra:
Ordenando
Ambientalmente el
Territorio

4.2. CONMONITOR:
control y monitoreo
de los Recursos
Naturales y el
Ambiente

4.3. VELA: vigilar y
evaluar la legalidad
ambiental



**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 003
06 de mayo de 2024**

4. Gestión para la Sostenibilidad Territorial y Sectorial

PROYECTOS	ASIGNACIÓN DE RECURSOS			
	2024	2025	2026	2027
4.1.1. Determinantes Ambientales	\$ 815.500.000,00	\$ 830.000.000,00	\$ 1.520.000.000,00	\$ 900.000.000,00
4.1.2. Instrumentos de Planificación	\$ 217.500.000,00	\$ 227.500.000,00	\$ 237.500.000,00	\$ 250.000.000,00
4.2.1. Salud Ambiental	\$ 170.000.000,00	\$ 180.000.000,00	\$ 190.000.000,00	\$ 200.000.000,00
4.2.2. Aire	\$ 285.000.000,00	\$ 4.347.000.000,00	\$ 4.942.000.000,00	\$ 5.200.000.000,00
4.2.3. Olores Ofensivos	\$ 66.500.000,00	\$ 66.500.000,00	\$ 66.500.000,00	\$ 70.000.000,00
4.2.4. Ruido	\$ 435.000.000,00	\$ 902.000.000,00	\$ 941.000.000,00	\$ 490.000.000,00
4.2.5. Residuos Sólidos	\$ 655.000.000,00	\$ 162.000.000,00	\$ 171.000.000,00	\$ 180.000.000,00
4.3.1. Evaluación, Seguimiento y Control	\$ 1.819.500.000,00	\$ 2.511.000.000,00	\$ 2.110.500.000,00	\$ 2.260.000.000,00

El Ing. **GERMÁN ESCAF PAYARES**, Jefe de Oficina Asesora de Planeación de la C.R.A., Sostiene que esta línea estratégica tiene unas acciones destacadas como lo son la actualización de 4 de nuestras determinantes ambientales, Consolidar la Red de Monitoreo de Calidad del aire en el Departamento, a partir de la entrada en operación de 6 estaciones de monitoreo y Realizar operativos de alto impacto con el apoyo de personal competente y el uso de herramientas tecnológicas.

4. Gestión para la Sostenibilidad Territorial y Sectorial

ACCIONES DESTACADAS

1. Actualización de 4 de nuestras determinantes ambientales:

- Plan de Ordenamiento forestal.
- Zonificación de Manglar.
- Zonificación de POMCA Mallorca y Río Magdalena.

2. Consolidar la Red de Monitoreo de Calidad del aire en el Departamento, a partir de la entrada en operación de 6 estaciones de monitoreo.

3. Realizar operativos de alto impacto con el apoyo de personal competente y el uso de herramientas tecnológicas.

En cuanto a la línea estratégica No. 5 menciona que esta es una nueva línea que fue agregada al Plan de Acción, manifiesta que esta tiene por objeto Desarrollar y ejecutar estrategias efectivas y sostenibles que contribuyan significativamente a la

**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 003
06 de mayo de 2024**

mitigación y adaptación al cambio climático. Esta cuenta con 5 programas como lo son: 5.1. CARBONONEUTRALIDAD: Innovación institucional para la buena Gobernanza del cambio climático en el territorio 5.2. BIOECONOMÍA: Crecimiento verde y sostenible a través de la Innovación 5.3. FNCER para la construcción de comunidades energéticas sostenibles 5.4. ECOCIRCULARIDAD: Uniendo Soluciones basadas en la Naturaleza, la Ciencia Ciudadana y Economía Circular 5.5. Gestión del Riesgo y Cambio Climático

Líneas Estratégicas

5 Gestión del Cambio Climático

OBJETIVO Desarrollar y ejecutar estrategias efectivas y sostenibles que contribuyan significativamente a la mitigación y adaptación al cambio climático.

No. de PROGRAMAS: 5

5.1. CARBONONEUTRALIDAD:
Innovación institucional para la
buena Gobernanza del cambio
climático en el territorio

5.2. BIOECONOMÍA:
Crecimiento verde y sostenible
a través de la Innovación

5.3. FNCER para la
construcción de comunidades
energéticas sostenibles

5.4. ECOCIRCULARIDAD: Uniendo
Soluciones basadas en la Naturaleza, la
Ciencia Ciudadana y Economía Circular

5.5. Gestión del Riesgo y Cambio Climático

5. Gestión del Cambio Climático

PROYECTOS	ASIGNACIÓN DE RECURSOS			
	2024	2025	2026	2027
5.1.1. AtlántiCO2: Camino a la Carbononeutralidad	\$ 60.000.000,00	\$ 132.000.000,00	\$ 1.133.500.000,00	\$ 1.340.000.000,00
5.1.2. Gobernanza climática: Estrategias para el fomento de la buena gestión del cambio climático en el territorio	\$ 237.500.000,00	\$ 315.000.000,00	\$ 427.500.000,00	\$ 550.000.000,00
5.2.1. Bioeconomía: Desarrollo social, inteligente y sostenible de los territorios	\$ 323.500.000,00	\$ 2.814.000.000,00	\$ 1.444.500.000,00	\$ 2.710.000.000,00
5.3.1. Atlántico: para una democracia energética justa y eficiente	\$ -	\$ 810.000.000,00	\$ 1.330.000.000,00	\$ 500.000.000,00
5.4.1. Atlántico Apropia la Eco-Circularidad	\$ 270.000.000,00	\$ 723.000.000,00	\$ 336.500.000,00	\$ 350.000.000,00
5.5.1. Conocimiento y adaptación a la Gestión del Riesgo	\$ 760.000.000,00	\$ 760.000.000,00	\$ 2.660.000.000,00	\$ 4.200.000.000,00
5.5.2. Intervenciones locales orientadas a reducir la vulnerabilidad y el aumento de la resiliencia a la variabilidad y al Cambio Climático	\$ 45.991.634.902,50	\$ 48.607.572.761,83	\$ 51.042.295.444,52	\$ 54.213.512.024,44

**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 003
06 de mayo de 2024**

Este a su vez tiene unas acciones destacadas que son las siguientes:

5. Gestión del Cambio Climático

ACCIONES DESTACADAS

1. Lograr la Certificación de Carboneutralidad de la C.R.A.
2. Habilitar la oferta de proyectos para la obtención de Certificados de Carbono y Biodiversidad en la jurisdicción.
3. Impulsar un proyecto con enfoque en Soluciones Basadas en la Naturaleza para el fortalecimiento o recuperación del agua, suelo y aire en ecosistemas del departamento del Atlántico.
4. Promover comunidades energéticas en el departamento del Atlántico.

5. Gestión del Cambio Climático

ACCIONES DESTACADAS

5. Actualizar la cartografía de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por inundación, remoción en masa y avenidas torrenciales, en los municipios de Santa Lucía, Usiacurí y Ponedera a escala 1:5.000.
6. Seguimiento a los proyectos de mitigación de inundaciones en el Distrito de Barranquilla y el municipio de Soledad (Arroyo Platanal).
7. Asistencia y apoyo técnico a los bomberos que permitan garantizar la prevención del riesgo de incendios forestales.
8. Seguimiento a los cambios de la línea de Costa y dinámica geomorfológica, diseño e implementación de bioingeniería como SbN para mitigación de la erosión costera en la franja adyacente a la Ciénaga de Mallorquín.

El Ing. **GERMÁN ESCAF PAYARES**, Jefe de Oficina Asesora de Planeación de la C.R.A., presenta la línea estratégica numero 6 siendo esta la ultima del Plan de Acción 2024-2027, la cual tiene por objeto Garantizar la sostenibilidad en la

**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 003
06 de mayo de 2024**

estructura interna, funciones y funcionamiento interno de la Corporación, señala a su vez que esta cuenta con nueve (9) programas.

Líneas Estratégicas

6



Fortalecimiento y modernización de la institucionalidad ambiental

OBJETIVO Garantizar la sostenibilidad en la estructura interna, funciones y funcionamiento interno de la Corporación.

No. de PROGRAMAS: 9

**6.1. Gestión
Estratégica del
Talento Humano**

**6.2. Tecnologías de la
información para el
fortalecimiento y desarrollo
de la transformación digital
de la entidad**

**6.3. Gestión
documental y de
Archivo**

6. Fortalecimiento y modernización de la institucionalidad ambiental

6.4. Comunicaciones

**6.5. Gestión de Proyectos
Estratégicos para la
Conservación y
Sostenibilidad Ambiental**

6.6. Soporte Jurídico

**6.7. Sistema de
Gestión Integrado**

**6.8. Gestión de
infraestructura**

**6.9. Instrumentos
Económicos,
Financieros y
Tributarios**

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 003
06 de mayo de 2024

el Ing. GERMÁN ESCAF PAYARES, Jefe de Oficina Asesora de Planeación de la C.R.A., explica el Plan financiero para esta línea estratégica, los proyectos para cada vigencia del cuatrienio y la asignación de recursos para cada una de estas vigencias.

6. Fortalecimiento y modernización de la institucionalidad ambiental

PROYECTOS	ASIGNACIÓN DE RECURSOS			
	2024	2025	2026	2027
6.6.1 Defensa Jurídica	\$ 539.600.000,00	\$ 552.096.000,00	\$ 629.389.440,00	\$ 715.516.416,00
6.6.2 Atención de PQRS	\$ 235.600.000,00	\$ 241.056.000,00	\$ 274.803.840,00	\$ 312.408.576,00
6.6.3 Contratación Estatal	\$ 376.200.000,00	\$ 384.912.000,00	\$ 438.799.680,00	\$ 498.845.952,00
6.7.1 Sistemas de Gestión Integrados	\$ 232.350.000,00	\$ 301.285.000,00	\$ 328.090.875,00	\$ 296.574.125,00
6.7.2 Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	\$ 450.000.000,00	\$ 488.750.000,00	\$ 536.822.500,00	\$ 588.956.225,00
6.7.3. Gestión del Riesgo Vial	\$ 120.000.000,00	\$ 120.000.000,00	\$ 120.000.000,00	\$ 120.000.000,00
6.8.1 Eficiencia Energética	\$ 174.000.000,00	\$ 60.000.000,00	\$ 60.000.000,00	\$ 200.000.000,00
6.8.2 Adquisición y renovación de bienes y equipos	\$ 1.000.000.000,00	\$ 630.000.000,00	\$ 570.000.000,00	\$ -
6.8.3 Mantenimiento de bienes muebles e inmuebles	\$ 376.150.000,00	\$ 439.658.000,00	\$ 502.417.340,00	\$ 569.013.032,00
6.9.1 Instrumentos Económicos, Financieros y Tributarios	\$ 11.851.976.946,00	\$ 500.000.000,00	\$ 652.500.000,00	\$ 790.000.000,00

6. Fortalecimiento y modernización de la institucionalidad ambiental

PROYECTOS	ASIGNACIÓN DE RECURSOS			
	2024	2025	2026	2027
6.1.1. Gestión del desarrollo del talento humano	\$ 1.041.500.000,00	\$ 1.210.780.000,00	\$ 1.312.139.400,00	\$ 1.424.387.120,00
6.2.1 Garantizar la implementación de la Política de Gobierno Digital	\$ 380.000.000,00	\$ 470.000.000,00	\$ 635.000.000,00	\$ 725.000.000,00
6.2.2 Fortalecer la Seguridad de la Información	\$ 427.500.000,00	\$ 450.000.000,00	\$ 693.500.000,00	\$ 800.000.000,00
6.2.3 Actualización, Soporte y Mantenimiento T.I.	\$ 522.500.000,00	\$ 1.350.000.000,00	\$ 1.045.000.000,00	\$ 1.800.000.000,00
6.2.4 Sistemas de Información	\$ 855.000.000,00	\$ 1.053.000.000,00	\$ 1.167.075.000,00	\$ 1.289.925.000,00
6.3.1 Sistema de Gestión Documental y Archivo	\$ 377.500.000,00	\$ 571.650.000,00	\$ 581.185.000,00	\$ 454.165.000,00
6.4.1 Gestión estratégica de las comunicaciones	\$ 665.000.000,00	\$ 661.500.000,00	\$ 733.162.500,00	\$ 810.337.500,00
6.5.1 Fortalecimiento del Banco de Proyectos para la preservación del patrimonio ambiental	\$ 287.500.000,00	\$ 288.750.000,00	\$ 316.968.750,00	\$ 347.287.500,00

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 003
06 de mayo de 2024

6. Fortalecimiento y modernización de la institucionalidad ambiental

ACCIONES DESTACADAS

1. Mantener la certificación del Sistema de Gestión Integral e implementar un Sistema de Gestión del Conocimiento según la norma ISO (30401).
2. Garantizar el sostenimiento de la Sede Digital de la CRA y adquirir nuevas herramientas tecnológicas para fortalecer los Sistemas de Información Ambiental implementando un sistema de gestión de seguridad de la información según la norma ISO (27001).
3. Consolidar la Política de Bienestar, Salud, higiene, promoción del autocuidado y desarrollo del talento humano de los servidores públicos de la Corporación.

Por ultimo presenta el presupuesto total por 661 mil millones y detalla el presupuesto para cada una de las vigencias que seran destinados para la ejecucion del Plan de Acción.

Plan Financiero PAI "Por un ambiente sin fronteras 2024-2027"

PRESUPUESTO TOTAL

\$661 mil millones

2024 \$151.754.966.216

2025 \$155.949.195.509

2026 \$169.404.391.081

2027 \$184.098.708.749

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 003
06 de mayo de 2024

Plan Financiero PAI “Por un ambiente sin fronteras 2024-2027”

DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS

\$59.753.887.558

FUNCIONAMIENTO

\$23.919.554.938

TRASFERENCIAS FCA

\$60.011.070.904

SERVICIO DE LA DEUDA

\$195.156.590.804

PIGNORACIONES + PASIVOS EXIGIBLES

\$322.366.157.350

INVERSIONES

Plan Financiero PAI “Por un ambiente sin fronteras 2024-2027”

\$139.960.980.023

**1- Gestión para la sostenibilidad del Recurso
Hídrico**

\$33.297.000.000

**2- Gestión para la Conservación Sostenible del
Recurso Natural**

\$34.777.168.281

**3- Participación Equitativa y Diversa para la
Inclusión Social y la Justicia Ambiental**

\$33.418.500.000

**4- Gestión para la Sostenibilidad Territorial y
Sectorial**

\$224.042.015.133

5- Gestión del Cambio Climático

\$52.027.084.717

**6- Fortalecimiento y modernización de la
institucionalidad ambiental**

El Dr. CARLOS VELÁSQUEZ MUÑOZ, Asesor de la C.R.A., intervenga recordándoles que este PAI está realizado con base al PGAR que tiene la visión de mediano – largo plazo, y este viene a ser la priorización de aquello que se debe ejecutar por la Autoridad Ambiental, las 144 acciones están soportadas en el

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 003
06 de mayo de 2024

diagnostico que las hace pertinentes y priorizadas para ser ejecutadas en esta primera versión del PGAR.

El **Dr. JORGE JIMENEZ GUACANEME**, Delegado de la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, contextualiza lo que se ha desarrollado durante las sesiones de comisión de estudio realizadas el 29 de abril y el 3 de mayo de 2024, menciona que en este ejercicio se revisó cada línea, cada acción, sostiene que las acciones que se deben tomar no solo son de la autoridad ambiental sino también de los entes territoriales que hacen parte de la jurisdicción en la cual mancomunadamente se tienen unos planes que deben dialogarse entre los planes de desarrollo territorial, los planes de acción institucional y también desde el orden nacional con el plan nacional de desarrollo, donde convergen todas estas acciones y se pueden aumentar directamente esfuerzos, manifiesta que la insistencia del ministerio de la presidencia de la república es por que existen recursos del orden nacional para apoyar proyectos y así para poder llevar a cabo acciones.

Menciona que el ejercicio de revisar línea por línea y acción por acción se realiza porque desde el nivel nacional tiene un énfasis muy directo en la incidencia frente a la conservación y preservación del recurso natural. Por eso se establecen metas a nivel nacional, como la restauración de 754,000 hectáreas, la reducción de la deforestación en un 20%, la generación de acuerdos territoriales para la ordenación del territorio en torno al agua, y seis proyectos a nivel nacional que impulsen los negocios verdes a otro nivel, con investigación aplicada para incidir directamente en la bioeconomía a nivel mundial. También se plantean proyectos territoriales que puedan apoyar a los municipios con menos de 50,000 habitantes y que puedan contribuir a la recuperación de territorios con menos del 10% de cobertura boscosa, así como aumentar la cobertura a nivel municipal.

Para lograr esto, se han lanzado convocatorias a través del sistema general de regalías, que la mayoría de municipios y la corporación han conocido en los últimos tres meses, con el objetivo de aumentar la participación y la incidencia de los municipios y la gobernación a través de proyectos públicos y privados, como el pago por servicios ambientales. Todo esto se enmarca en la lucha contra los efectos del cambio climático, que afecta directamente al país, especialmente a las regiones tropicales.

El **Dr. JORGE JIMENEZ GUACANEME**, Delegado de la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, manifiesta que las acciones necesarias no solo corresponden a la Corporación Autónoma Regional, sino también a los entes territoriales que forman parte de la jurisdicción, estos entes deben coordinar sus planes de desarrollo territorial y de acción institucional con el plan nacional de desarrollo, para aumentar

**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 003
06 de mayo de 2024**

los esfuerzos de manera conjunta. Expresa que el Ministerio y la Presidencia instan a atreverse a hacer más y a establecer metas ambiciosas que no se puedan lograr con esfuerzos propios, sino también con el apoyo de recursos del orden nacional, como el Fondo para la Vida y la Biodiversidad.

El **Dr. JORGE JIMENEZ GUACANEME**, Delegado de la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, menciona que se ha observado un aumento en las metas de restauración y un proceso de aumento en las acciones frente a los instrumentos de planificación del recurso hídrico y la participación ciudadana. Los municipios que forman parte de este Consejo Directivo tienen la responsabilidad de verificar que se estén llevando a cabo estas acciones y de asegurar una participación activa en el desarrollo ecológico de sus territorios, en colaboración con la corporación.

Recalcó la disposición del Ministerio y la Presidencia para apoyar con recursos del orden nacional, incluyendo el recientemente creado Fondo para la Vida y la Biodiversidad, con el fin de fortalecer estas iniciativas.

Finalmente, resalta que este Plan de Acción es el resultado de un esfuerzo conjunto, reflejando el compromiso de todas las partes presentes en esta sesión del consejo directivo por hacer frente a los desafíos del cambio climático y trabajar hacia un futuro más sostenible para nuestra jurisdicción."

5. PROPOSICIONES Y VARIOS.

El **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la C.R.A., invita a los miembros de Consejo Directivo presentes a compartir cualquier proposición adicional en este punto del orden del día.

No existiendo ninguna proposición, se procede a dar por concluida la sesión No. 003 de Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico siendo las 11:00 a.m. y para constancia se firma por el Presidente y Secretario de la sesión.



RACHID MADER ORFALE
Presidente



PEDRO CEPEDA ANAYA
Secretario